

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

238282

ES

11

21

22

NUMERO

282

Y

FECHA DE PRESENTACION

23 SET. 1978

5 FEB. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Ley de Patentes de Invención.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CANGILO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CANGILO DE DESCARGA POR ABERTURA LONGITUDINAL"

71 SOLICITANTE (S)

D. EMETERIO ERDOZAIN LAVILLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Victor Pradera, 11-4º -BASAURI- (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

A/mg/112-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaracion del objeto sobre el cual ha de recaer el pri-  
vilegio de explotacion industrial, exclusivo en el territorio na-  
5 cional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-  
lacion sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica  
se trata de "CANGILON DE DESCARGA POR ABERTURA LONGITUDINAL".

10 En la industria para el manejo de materia-  
les de techo, viruta procedente de las maquinas herramientas etc.  
se utilizan una serie de recipientes o contenedores cuya manipu-  
labilidad es complicada sobre todo en el momento que se pretende  
vaciar sobre un vehiculo que transportara esos materiales a los  
lugares destinados para tal fin. Si ademas de esto añadimos de  
que en consideracion al volumen que poseen es necesario utilizar  
maquinarias de elevación se deduce facilmente que la operación  
15 de descarga de los contenedores es ciertamente engorrosa y difi-  
cultosa.

20 Para poder volcarlo es preciso acordar apo-  
yarlo previamente en el suelo, desengarchar dos de los tirantes  
de uno de los lados mayores y sujetar luego dichos tirantes en  
los extremos del lado interior de la cara opuesta a la que antes  
la estaba; a continuación debe elevarse de nuevo la carga con lo  
que se producirá el vuelco del cangilón. Todo este proceso origi-  
na una serie de maniobras que son causa de lamentable pérdida de  
tiempo.

25 Con el presente invento se trata de agilizar  
esta operación que ante un sencillo mecanismo que consta de los  
siguientes elementos:

30 Un cangilón con cuatro puntos de amarre si-  
tuados en sus vértices superiores de los que emergen siendo esta-  
bles para unirse a una argolla común.

1 Un cangilón seccionado en un sentido longitu-  
dinal quedando dividido en dos partes iguales y simétricas, a la  
vez de estar abisagradas entre sí mediante los correspondientes  
goznes en la parte superior del mencionado cangilón.

5 Unas argollas o grilletes que van dispuestos  
sobre las propias bisagras del cangilón, en donde se enganchan  
unos cables que también van fijados a la argolla común antes des-  
crita.

10 En los laterales de este cangilón, se disponen  
unos elementos en forma de gancho que retienen a las dos mitades  
imposibilitando su apertura fortuita.

15 Si se analiza todas estas características men-  
cionadas y teniendo en cuenta que en una operación concreta, se  
elimina los ganchos que retienen las dos mitades laterales y se  
extraen los ganchos de los cables que retienen a la argolla soli-  
daria a las dos bisagras y se provoca la elevación de la argolla  
común portadora de todos los cables, se observará que este cangi-  
lón tiende a abrirse, es decir, a abisagrarse en forma de libro  
en cuya operación se produce el vaciado de todos los productos  
20 depositados en el interior del mencionado cangilón.

25 Este mencionado cangilón, objeto del presente  
invento, ya de por sí tiene la ventaja de ser innecesario el vol-  
teo del mismo para producirse el vaciado, más, posee otra serie de  
ventajas como son, el hecho de que al disponer ganchos que se fi-  
jan en las argollas solidarias a las bisagras con un momento tor-  
sor conveniente, tendremos que acceder la argolla común de todos  
los cables hará que el gancho que se encuentra abrazado en la ar-  
golla de las bisagras, producirá un giro que irá encaminado a que  
salga de su alojamiento.

30 Si esta operación, de dotarle a los dos cables

1 que se fijan en la argolla de la bisagra con un giro conveniente  
en el momento de alzarse la carga para producirse el vaciado, ten-  
dremos lo siguiente:

5 1 Que basta con sujetar ligeramente estos gan-  
chos en su alojamiento hasta que se produzca el tensado de los  
cables en cuyo momento no podrán zafarse estos ganchos de su alo-  
jamiento.

10 2 Para conseguir la extracción de estos ganchos  
de su alojamiento, bastará con depositar el cangilón sobre el lu-  
gar donde se quiera producir el vertido de su contenido para que  
la torsión que poseen estos cables hagan que los ganchos salgan  
de su sitio para que en ese momento y mediante un nuevo alzado de  
la bisagra común, se produzca el abisagrado del contenedor y por  
lo tanto su total vaciado.

15 Para mejor comprender la naturaleza del pre-  
sente invento en el plano adjunto hacemos una representación es-  
quemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa  
y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no  
alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado del conjun-  
to, en la que puede apreciarse la posición y elementos del can-  
gilón cerrado y una indicación de la posición que el mismo adop-  
ta en el momento del vaciado.

25 La figura 2 corresponde a una vista en pers-  
pectiva de los elementos que intervienen en la zona de abisagra-  
do del cangilón y dispuestos de una forma desplazada para poder  
apreciar la composición del mismo.

30 En condiciones normales, cuando el contenedor  
está utilizándose como tal, estarán engatillados los cierres (11)  
para evitar que en una maniobra fortuita pueda abrirse y despren-

1 derse el contenido en la misma, más cuando va a producirse el vaciado de ello es necesario eliminar tal gancho como se representa en la figura 1, en línea de trazo y punto que va separada una mitad de la otra.

5 Como todos los contenedores posee en sus extremos superiores, unas orejetas (3) provistas de orificios para que a través de ellos puedan engancharse mediante los correspondientes cables o cadenas (4) solidarias a la argolla común (5), y que esta a su vez será atrapada por los medios que posea la maquinaria de elevación para efectuarse el traslado del cangilón (1).

10 En el momento que se vaya o desee efectuarse el vaciado en un lugar concreto, es necesario que dos cables (6) en cuyo extremo poseen un gancho (7) se dispongan sobre la argolla (8) con un cierto grado de giro o retorcido para que absorban una energía o momento torsor, todo ello encaminado a que cuando se esté, por ejemplo, el contenedor sobre el vehículo que vaya a transportar el producto almacenado en el contenedor (1) no sea necesaria la mano del operario para su extracción de la argolla (8).

20 El proceso es como sigue; una vez situado el cangilón (1) al pie del vehículo donde se vaya a producir el vertido del contenido del mismo, será necesario por una parte, desenganchar los gatillos (11) dispuestos en los laterales del cangilón, y por otra parte, los ganchos (7) se alojarán en las argollas (8) que se disponen en la zona de abisagrado del cangilón. Bastando una vez efectuado este giro el mantener esta posición para evitar su escurrido o infracción de su alojamiento, hasta que la maquinaria de elevación lo suspenda del suelo y quede retenido en su posición desterrado, debido a la tensión que ejercen los cables (6) sobre las zonas de bisagra.

30

1 La operación siguiente, consiste en que la má-  
quinaria de elevación deposite este cangilón sobre el lugar donde  
se vaya a producir el vertido, dejando con holgura los cables  
5 (6) y (4), para que debida a la tensión de retorcido que poseen  
estos cables (6) hagan que los ganchos (7) dispuestos en sus ex-  
tremos salgan o queden desenganchados de la argolla (8) solida-  
ria en la bisagra, en cuyo momento ya puede efectuar una nueva  
elevación de la argolla común (5) y debido que únicamente quedan  
10 ligados el cangilón (1) con la argolla (5) a través de los cables  
(4) que se unen a los extremos de este cangilón (1) para produ-  
cirse el abisagrado y por lo tanto apertura en dos mitades del  
mencionado cangilón, para que se vierta sobre este mismo lugar lo  
contenido en el interior del mencionado cangilón (1).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alte-  
raciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales, sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible  
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-  
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CANGILON DE  
DESCARGA POR ABERTURA LONGITUDINAL", en todo de acuerdo con las  
siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Cangilón de descarga por abertura longitu-

1 dinal, caracterizado porque está constituido por dos mitades abisagradas en la parte superior del mismo, y porque en estos abisagramientos se dispone de medios para efectuar el suspendido del cangilón, además de poseer otros, dispuestos convenientemente.

5 2.- Cangilón de descarga por abertura longitudinal, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque de cada punto de suspensión se dispone un gancho que a través de un cable alcanzan una argolla común para efectuar el alzado del cangilón.

10 3.- Cangilón de descarga por abertura longitudinal, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los ganchos dispuestos en las bisagras, van alojados con un momento torsor acumulado en el cable, de modo que al ceder el elemento elevador tenga tendencia a zafarse de su alojamiento y dejar liberadas dichas bisagras.

15 4.- "CANGILON DE DESCARGA POR ABERTURA LONGITUDINAL".

20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañadas de sus correspondiente dibujos.

25

30

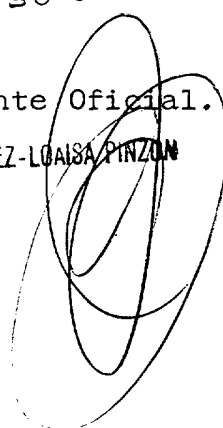
28 SET. 1978

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P,



1

5

10

15

20

25

30



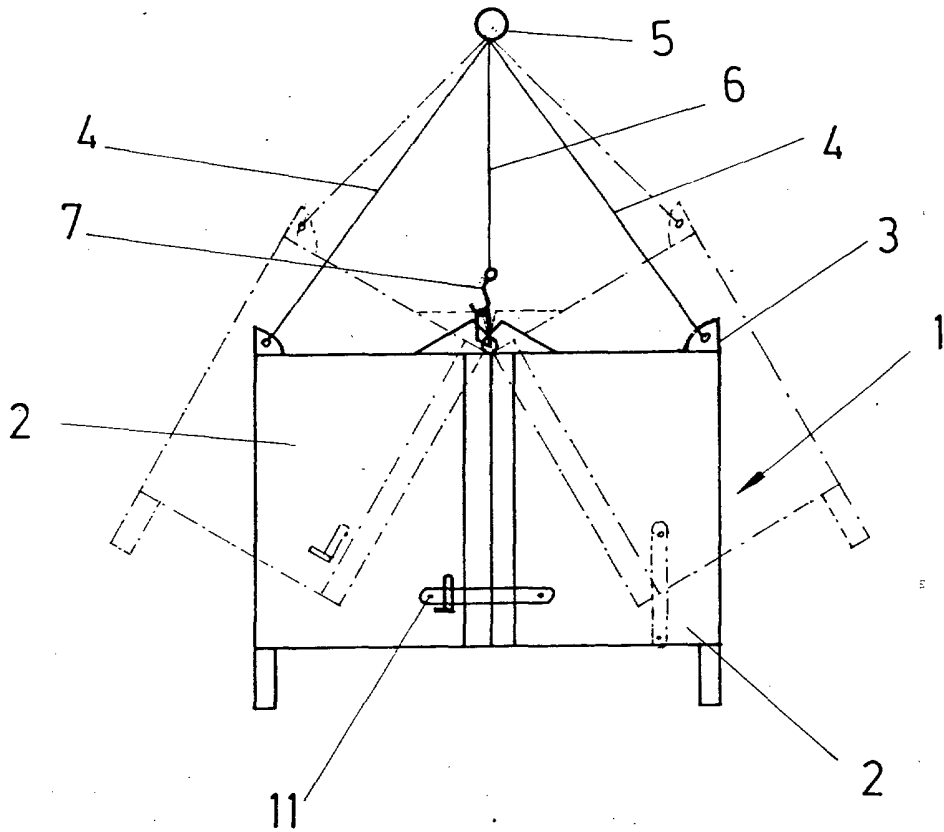


Fig. 1

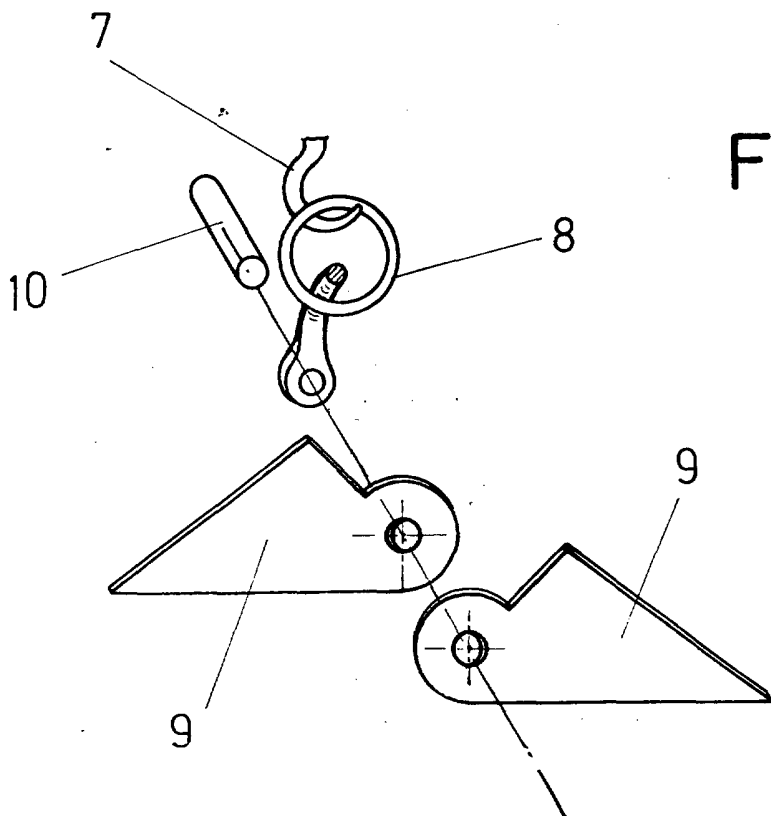


Fig. 2

Escala variable  
Madrid  
El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ-LOKISA PINZON  
P.P.

23 SET. 1978